



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 42-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 17 de febrero de 2022

VISTO; Elecciones Complementarias de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, con Resolución N.° 041-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 17 de febrero de 2022, se admite la inscripción de la Lista N.° 1 – Innovación Universitaria, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representante de Decanos ante el Consejo Universitario, por lo cual, en cumplimiento al artículo 9, inciso h) del Reglamento General de Elecciones, que señala: "**Suscribir y publicitar** toda la documentación necesaria del proceso electoral, como la lista de votantes hábiles, los formatos de inscripción de candidaturas, **las cédulas de sufragio** con la información de las listas completas, las actas electorales entre otros", el Comité Electoral Universitario publica la cedula de sufragio, para el acotado proceso electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR** la **CÉDULA DE SUFRAGIO** de **Decanos** para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representante de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que forma parte de la presente resolución, por lo expuesto en los considerandos de la resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	
ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTE DE DECANOS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	
CÉDULA DE VOTACIÓN	
LISTA INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	1
MARCA CON X O + SOBRE EN EL RECUADRO LA LISTA DE SU PREFERENCIA	



"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo